

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL

El Ente Autárquico Puerto La Paz - Márquez desarrolla en forma permanente, actividades de mantenimiento e inversiones indispensables para conservar las instalaciones manteniendo habilitados y operativos ambos puertos (Puerto La Paz - Puerto Marquéz).

En cumplimiento de la Ordenanza 06/2003 PNA (Prefectura Naval Argentina) se realizó la adecuación y mantenimiento del sistema de seguridad de control de ingreso y egreso de vehículos y personas, con monitoreo y protección de las instalaciones del Puerto.

Puesta en valor del predio Puerto La Paz mediante conservación de luminarias, mantenimiento de espacios verdes, cuidado de inmuebles alquilados al Casino La Paz, el que se encuentra habilitado y en funcionamiento. Refacción y conservación del galpón reservado para al proyecto de terminal fluvial, en el cual se realizan actividades de interés provincial y municipal, particularmente orientadas al turismo, comercio, cultura, deporte, pesca y navegación. En este sentido sigue en curso la elaboración del proyecto para la obra de barandaje del muelle exigido por PNA, tendiente a la habilitación de este espacio para actividades turísticas. Con el mismo fin se efectuó la adquisición e instalación de una baliza náutica para el amarre de buques, y un sistema de sirenas con elementos para maniobra de hombre al agua. También se cuenta actualmente con una bajada de embarcaciones de forma mecánica y otra en muelle bajo, espacios gastronómicos y de recreación infantil.

En cuanto a la Ordenanza 08/1998 PNA (Prefectura Naval Argentina); régimen de protección del medio ambiente, derrame de hidrocarburos, el sistema se encuentra habilitado y operativo. Se habilitaron además ochenta metros de muelle del Puerto Márquez para carga y descarga. Así mismo se está elaborando un proyecto para construcción de sistema de defensas y ampliación de la planta cerealera, espacios abiertos destinados a empresas areneras y la instalación de plataforma para carga y descarga de hacienda.

POLITICAS PRESUPUESTARIAS

a) .

- 1.- Fomento de actividades productivas que utilicen las instalaciones del puerto Márquez.
- 2.- Mejora y ampliación de las instalaciones puertos La Paz y Márquez.
- 3.- Mantenimiento y conservación de los predios y vía navegable.

b) .

- 1.- Lograr que el puerto se convierta en una herramienta eficiente para las diversas cadenas productivas de la región, a partir de la mejora continua del puerto Marquez para la actividad cerealera-ganadera y la ampliación de instalaciones del puerto La Paz para su aprovechamiento como puerto turístico.
- 2.- El mejoramiento de los muelles, la ampliación de las instalaciones para carga y descarga de hacienda y la mayor capacidad de almacenaje de cereal que posibiliten incrementar el volumen de trabajo puerto Márquez. Asimismo la mejora del puerto La Paz con la instalación de elementos de seguridad que permitan el uso y adecuación de espacios y el proyecto de la terminal fluvial, presentan un buen panorama para la explotación del mismo con fines turísticos, comerciales y culturales.
- 3.- Optimizar la vía navegable por medio de dragados posibilita el ingreso de embarcaciones de mayor porte y contribuye al mantenimiento de dicha vía con el objetivo de incrementar la actividad de ambos puertos. De igual importancia es la conservación y mantenimiento del predio y sus instalaciones para que estén siempre operativas.

c) .

Lograr una eficaz y eficiente administración del Ente apoyado en la implementación de los distintos sistemas de gestión con que cuenta el gobierno de la provincia y la constante capacitación de los recursos humanos actuales.

Fortalecer la productividad de ambos puertos mediante la inversión en infraestructura necesaria para alcanzar los objetivos planteados a nivel turístico, comercial, almacenaje y transporte fluvial.

INCIDENCIA FUTURA DE LAS POLITICAS PRESUPUESTARIAS

La dinámica de trabajo propuesto a partir de esta gestión de gobierno, involucra al organismo como una pieza fundamental en el desarrollo de la zona norte de la Provincia de Entre Ríos.

CARÁCTER 2: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
JURISDICCIÓN 15: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
SUBJURISDICCIÓN 01: MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTIDAD 303: ENTE AUTÁRQUICO PUERTO LA PAZ

POLÍTICA DE LA ENTIDAD

(Viene de página anterior)

Esto se presenta a través de tres ejes fundamentales:

- a) Desarrollo de las cadenas de valor de la región; a partir de la optimización de muelles y su utilización como puerto de carga, fundamentalmente de ganado y cereales, pero también para la explotación de actividades de la navegación con embarcaciones de menor porte.
- b) Utilización del producto "Puerto La Paz" como un destino turístico atractivo tanto a nivel regional como nacional, donde las bellezas naturales del lugar vayan de la mano con una infraestructura adecuada y que brinde respuestas a un mercado cada vez más competitivo.
- c) Atento el carácter central que tiene el puerto en la vida social de los paceños, el paseo cotidiano y su utilización para el desarrollo de diversas actividades culturales y deportivas, exigen la debida atención en el cuidado de sus espacios e instalaciones, para el disfrute de toda la comunidad.